CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509012808	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL — Documento: 80001180-5

Tomador: LA CASA DEL MEDICO SA — Localidad: SAN LORENZO

Domicilio: ELIGIO AYALA E/EE.UU. Y TACUARY 878 — Documento: 80011068-4

Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
27/10/2021	00:00 hs de 26/10/2021	24:00 hs de 31/03/2022	157	Gs. 32.100.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	400.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 400.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/11/2021	400.000
TOTAL		400.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

El texto de esta póliza [illegible] registrado en la Superintendencia de Seguros

008-0012 | Según Res.: [illegible]

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 460 [illegible]
Matrícula: 780 Tel: 901.178

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

Alcides Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Dr. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

28 OCT 2021

Nº: 2384
Hora: 10:43

NICOLAS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas

ASEPASA SEGUROS

Avda. Figueredo 2025, Edif. Isuzu Pb y 1er Piso
Asunción, Paraguay
+595 (21) 627 2000
www.asepasa.com.py